



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 **No. Crédito** 4417701156

Adeudo \$509,524.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3020/16

202209-e



NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

Oficio ALEF-MONCLOVA/0755/2

C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$509,524.50 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 8 de Marzo de 2017.

Dicho crédito fué notificado el día 7 de Abril de 2017, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL, FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA NÚM. 38 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE LA LEY DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADO EL 15 DE ENERO DEL 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. LA SUBADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

[Firma manuscrita]
LIC. CRYSTAL VILLARREAL ALANIS



SECRET

SECRET

SECRET



ESTADO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 No. Crédito 4417701156

Adeudo \$509,524.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3020/16

202209-e



NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

Oficio ALEF-MONCLOVA/0755/2

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 2 DE ABRIL DE 2024 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEN/4347/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 7 de Abril de 2017, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:

1944

The following is a list of the names of the persons who were present at the meeting held on the 15th day of January, 1944, at the residence of the undersigned, at the address of 1234 Main Street, New York, New York.

The names of the persons present are as follows:

Mr. John Doe
 Mr. James Smith
 Mr. Robert Brown
 Mr. Charles White
 Mr. Thomas Green
 Mr. William Black
 Mr. Richard Gold
 Mr. Benjamin Silver
 Mr. Daniel Copper
 Mr. Joseph Iron
 Mr. Samuel Lead
 Mr. Philip Tin
 Mr. George Nickel
 Mr. Frank Zinc
 Mr. Albert Cadmium
 Mr. Edward Selenium
 Mr. Henry Tellurium
 Mr. Louis Polonium
 Mr. Arthur Uranium
 Mr. Raymond Radium
 Mr. Albert Actinium
 Mr. Charles Thorium
 Mr. William Protactinium
 Mr. Robert Neptunium
 Mr. James Plutonium
 Mr. John Americium
 Mr. Robert Curium
 Mr. Charles Berkelium
 Mr. William Californium
 Mr. Robert Einsteinium
 Mr. James Fermium
 Mr. John Mendelevium
 Mr. Robert Nobelium
 Mr. Charles Lawrencium
 Mr. William Rutherfordium
 Mr. Robert Dubnium
 Mr. James Seaborgium
 Mr. John Sgandium
 Mr. Robert Bohrium
 Mr. Charles Hassium
 Mr. William Meitnerium
 Mr. Robert Darmstadtium
 Mr. James Roentgenium
 Mr. John Copernicium
 Mr. Robert Dubnium
 Mr. Charles Livermorium
 Mr. William Tennessium
 Mr. Robert Oganesson

The undersigned certifies that the above is a true and correct list of the names of the persons who were present at the meeting held on the 15th day of January, 1944, at the residence of the undersigned, at the address of 1234 Main Street, New York, New York.

Signed: _____
 Date: _____



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 **No. Crédito** 4417701156

Adeudo \$509,524.50 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente GABISN3020/16

202209-e



NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

Oficio ALEF-MONCLOVA/0755/2

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se tramará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 **No. Crédito** 4417701156

Adeudo \$509,524.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3020/16

202209-e



NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

Oficio ALEF-MONCLOVA/0755/2

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P 25747 Colonia JOSE.DE LAS FUENTES RODRIGUEZ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 2 de Abril de 2024, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

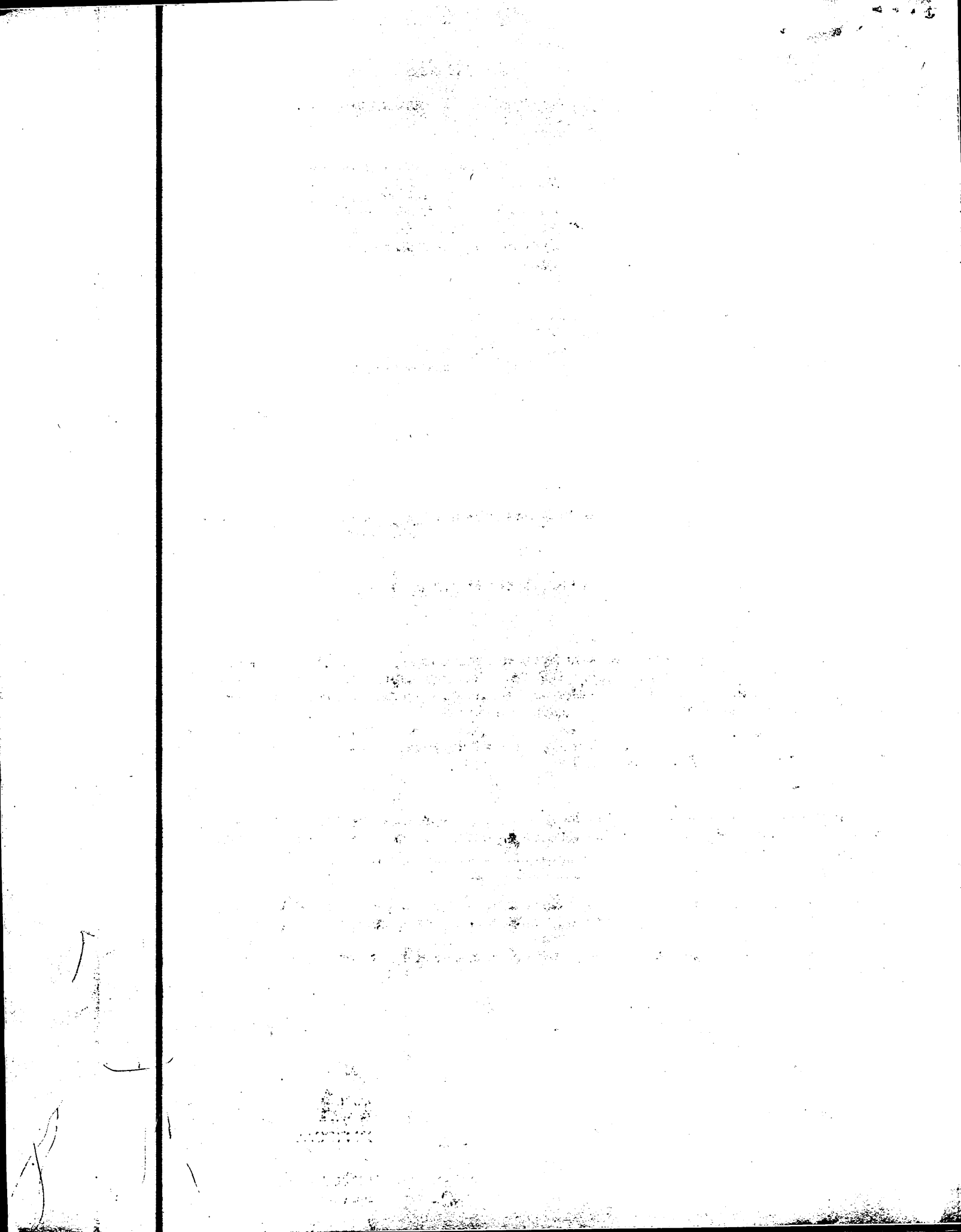
RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 11 de ABRIL de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente JARA REYNA CARY SERVICE S.A. DE CV en el domicilio ubicado en:

Calle: MISERICORDIA NOROCCIDENTAL
 No. Exterior: 3240 No. Interior: _____
 Colonia: JOSÉ PASCUAL FUENTES
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. UN380129CX5 Num. De Dcto. O Crédito 4417 2011R5 Fecha: 02-16-2024
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531555
 No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UNA CASA DE SI FICHA SOBRE PINTADA EN COLOR
BLANCO PINTA COFE MEDA CON OXIDO

INFORME DE VECINOS:

vivienda proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

SEÑORA ACH CARLOS FUENTES

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

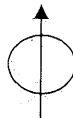
Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SEÑORA ACH CARLOS FUENTES

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<u>AVENIDA</u>	<u>DECA</u>	<u>NOROCCIDENTAL</u>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a list or set of instructions.

Handwritten text in the middle section, possibly a sub-header or a specific instruction.

A handwritten number '2' located in the middle-right area of the page.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the list or instructions.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the list or instructions.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the list or instructions.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the list or instructions.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text at the bottom right of the page.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 No. Crédito 4417701156
Adeudo \$509,524.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3020/16



NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas y 00 minutos, del día 09 del mes de ABRIL del año de 2024, el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4347/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Abril de 2024 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417701156, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 colonia JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ con código postal C.P.25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID # 3240 C.P. 25747 COLONIA JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ EN MONCLOVA COAHUILA

En presencia de los testigos de asistencia C. CRISTAL VILLARREAL OLGA LIZ quien se identifica con [signature] y tiene su domicilio en CALLE ALVARO # 300 ZONA CENTRO EN CASTAÑO COAHUILA y C. Leticia Yardi Medina Sola por quien se identifica con [signature]

5043

ADOL

ONCE

1-22

10 20

ADOLPH HITSCHMANN
2340
ADOLPH HITSCHMANN

ADOLPH HITSCHMANN

ADOLPH HITSCHMANN

ADOLPH HITSCHMANN

ADOLPH HITSCHMANN

Y tiene su domicilio en CALLE TAMBULCAN # 502 ZONA CENTRO EN
FUENTES COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

ME CONSTA EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL SAT
POR EL CONTRIBUYENTE VAGA REFRACTORY SERVICE SA DE CV EN LA
CALLE MIGUEL DE LA MADRID # 3240 EN LA COLONIA JOSE
DE LAS FUENTES RODRIGUEZ EN MONCLOVA COAHUILA Y TRAS TERCERA
PRUEBA ME SUSTENTÉ UNA SERENA Y TRAZ PRESENTAR POR EL
CONTRIBUYENTE EN CUESTION ME CONTESTO QUE OCA ALTA LA CASA Y
ALDORCEA HABIA UNA OPCIONATI DE NO SABE DE QUE NO SE
QUELO I DENTENTE PERO ESTAS SON LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS
RELEVAN: PERO LLEGO CON UNOS DOS DIAS CASI NEGANDO EN LA
CITACION DE APARECER ESTO EN PRESENCIA DE 3 TESTIGOS DE
ADJUDICAR ME CONTRIBUYENTE LAS HECHOS

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente,
atendiéndome EL (LA) C JUAN MEJA

quien ocupa el inmueble ubicado
en CALLE MIGUEL DE LA MADRID # 3240 LADO DERECHO EN COLONIA
JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ EN MONCLOVA COAHUILA
y manifiesta vivir en el mismo desde HACE YA VARIOS AÑOS
cuyas características son UN LUGAR SIN PLANTAS
Colony

NO AVIENE HACERLO Y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ALDORCEA
ESTABA ALLI EN UN LUGAR PERO YA SE FUE DE ALLI

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del
contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C FERNANDEZ DE ALBA

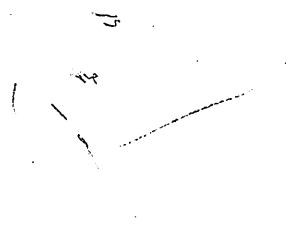
quien ocupa el inmueble ubicado en MIGUEL DE LA MADRID LADO DERECHO EN LA
COLONIA JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ EN MONCLOVA COAHUILA
EN ESTE MES UNO DE MAYO DEL 2017 y manifiesta vivir en el mismo desde HAZ VARIOS
cuyas características son UN LUGAR
QUEMADA DE ALTA DE MATERIAS

Y se identifica con NO
SE IDENTIFICÓ POR NO AVIENE HACERLO

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente
descrito anteriormente ESTABA EN ESTE DOMICILIO PERO YA SE FUE DE
ALLI

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV en el
domicilio fiscal CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P. 25747, COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES
RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal
antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 7 de Abril de 2017, mismo que debió ser pagado o
garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo
que en el presente venció el día 2 de Mayo de 2017. LO TESTES NOTARE VOLUM CONCORDIA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

- 1) UN CAMION MARCA CHEVROLET LINEA "A" MODULO 2003
SERIE 19 CECUY03 2220166 PLACA FA 23986
- 2) UNA CAMIONETA MARCA DODGE LINEA 4000 1605 MODULO 2010
SERIE 326 UNPET JA91P409# PLACA EX 39249
- 3) UN AUTOMOVIL CHEVROLET LINEA CHEVY. MODULO 2010
SERIE 3S1J2204VA S12944 PLACA ESJ 2794
- 4) UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET LINEA CHEVY. MODULO 2008
SERIE 3S CECUY 98 M12266 PLACA JA 23987

en depositaria de UASA DEFLECTORY SERVICE S.A. DE C.V. quedando dichos bienes
 en poder de IDENTIFICACION quien se identifica con NO DE

documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito CALLE MISOL VLA LA PLAZA # 3240 C.P. 25242
CALONIA DE LAS ROSETES EN MONCLOVA COAHUILA

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 09:02 horas con 7 minutos del día 09 del mes de ABRIL del año de 2024, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados. EL LO TESTAN NOTARIAL CAROL CARRERA

 Crystal Villanueva Alaniz	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
① JUAN MEJA NORRINO	② RICHARDO ALFONSO NORRINO
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

REPRESENTANTE LEGAL DE UASA DEFLECTORY SERVICE S.A. DE C.V.
 NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

 C. BARRERA VALDES JUAN JOSE
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

① ESTADOS PARTIDA LA PERSONA SE RESO A FOLIO E IDENTIFICARSE PARA PAGAR LAS SUS CRUCES Y ELICITACIONES COMO LOS ROLLOS DE LA PERSONA COMPLETAR MEDIANTE MANEJO DE LOS DATOS Y FIRMAS DE LOS
 ② ESTADOS PARTIDA LA PERSONA SE RESO A FOLIO E IDENTIFICARSE PARA PAGAR LAS SUS CRUCES Y ELICITACIONES COMO LOS ROLLOS DE LA PERSONA COMPLETAR MEDIANTE MANEJO DE LOS DATOS Y FIRMAS DE LOS
 Página 3 de 3

Vertical line of text or markings on the left edge of the page.

R

?

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova Coahuila a 12 de Mayo de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente MIQUEL DE LA CRUZ ROMERO en el domicilio ubicado en:

Calle: MIQUEL DE LA CRUZ ROMERO
 No. Exterior: 3210 No. Interior: _____
 Colonia: DOMINGOS FUENTES NOROCCIDENTAL
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. VA SE 941230 XS Num. De Dcto. O Crédito 44 1770156 Fecha: 02 Mayo 2024
 Notificador Ejecutor: JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS R.F.C. ROB16901026U4

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción

domicilio:

lo con gas y agua / 16 mts 2 puertas de entrada
3 ventanas un patio

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda MIQUEL DE LA CRUZ ROMERO

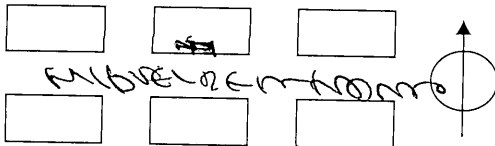
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación MIQUEL DE LA CRUZ ROMERO

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS
 Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

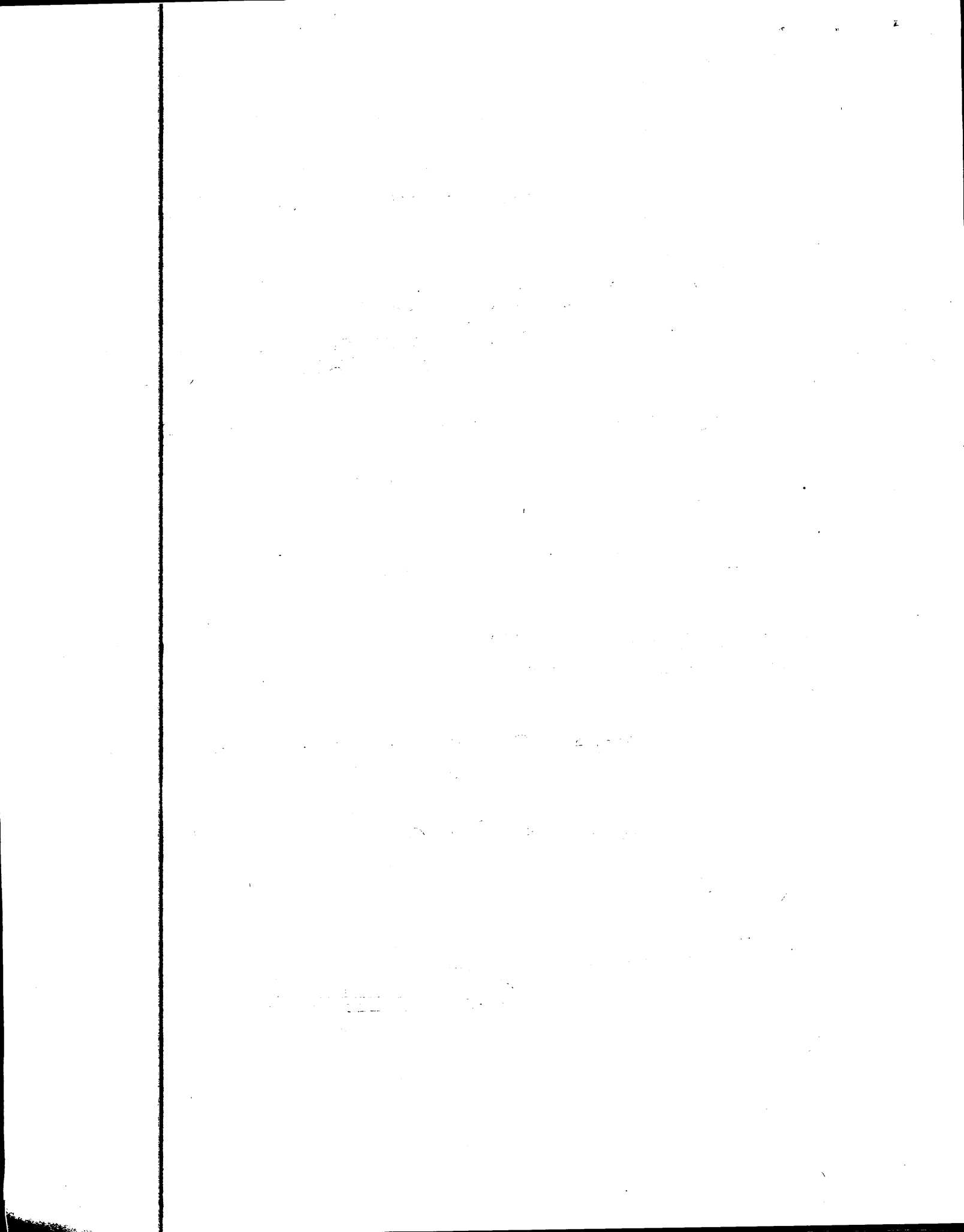
Fecha _____ de _____ de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma





Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-003/2017 No. Crédito 4417701156
Adeudo \$509,524.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN3020/16

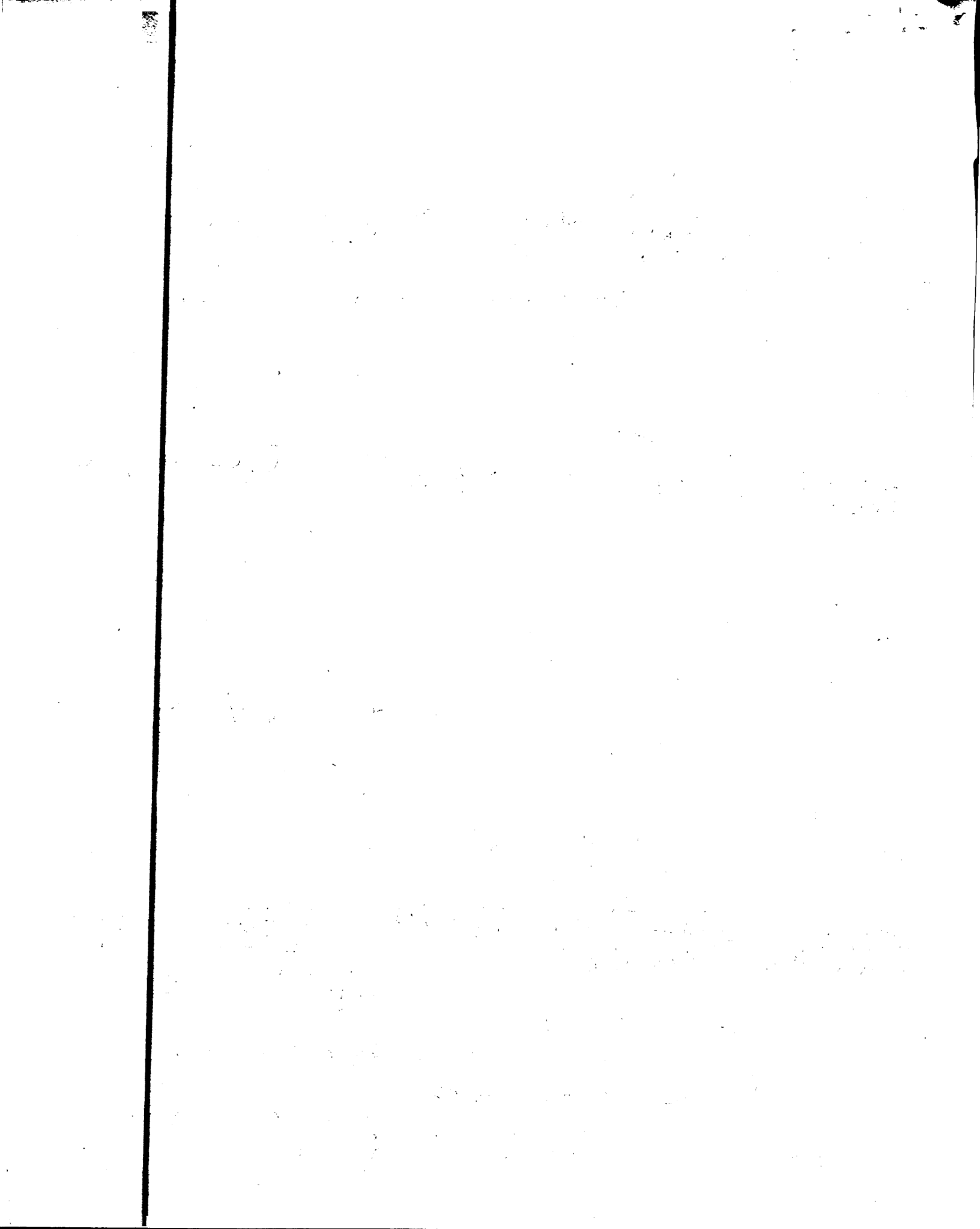


NOMBRE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P.25747
COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: VRS090123CX5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas y 00 minutos, del día 22 del mes de Abril del año de 2024, el que suscribe C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4370/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 2 de Abril de 2024 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4417701156, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 colonia JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ con código postal C.P.25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: El Dese de las Inducciones Oficiales en Calle Miguel de la Madrid N. 3240, en la colonia Jose de las Fuentes Rodriguez de Monclava Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yanni Maria Jarama quien se identifica con [signature] y tiene su domicilio en Calle Teodomiro y C. [signature] quien se identifica con [signature]



Y tiene su domicilio en CALLE AV. LAS GARDIAS N. 1604
CAROLINA GONZALEZ DE SANCHEZ con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

NO CONTIENE EN SU DOMICILIO PERSONAS Y
ADICIONALMENTE SE ENCONTRAN LOCALIDADES
DE PUEBLOS COMO MONCLOVA, COAHUILA
DE DONDE HAN SALIDO EN SU Domicilio
COMUNIDAD QUE TIENE MÁS DE 2 AÑOS

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C DEBORAH JULIA ALFONSO

en CALLE MIGUEL DE LA MADRID quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE MIGUEL DE LA MADRID

y manifiesta vivir en el mismo desde 28 años cuyas características son 2 pisos con 2 baños y 2 ventanas

Y se identifica con JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ COMUNIDAD QUE EN MONCLOVA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ES EN ESTA COMUNIDAD

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C JULIA MORA

quien ocupa el inmueble ubicado en DOMINIO CONTIGUO DE UN SITIO en MONCLOVA

y manifiesta vivir en el mismo desde 4 años cuyas características son 2 pisos con 2 baños y 2 ventanas

Y se identifica con JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ COMUNIDAD QUE EN MONCLOVA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ES EN ESTA COMUNIDAD

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VAGA REFRACTORY SERVICE, SA DE CV en el domicilio fiscal CALLE MIGUEL DE LA MADRID NO. 3240 C.P. 25747, COLONIA: JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 7 de Abril de 2017, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 2 de Mayo de 2017.

11/0 TESTAMENTO TURNO DE LA...

11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

11/20/20
11/20/20
11/20/20

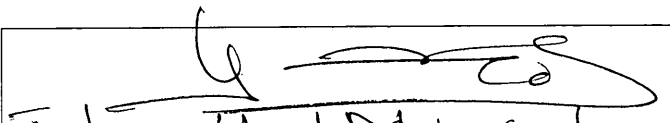
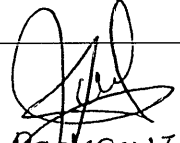

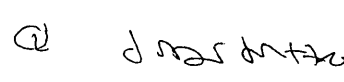
En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:--

- 1) ~~UN CAMION MANA CHEVROLET MANA 1007~~
~~N. 3GC ECIUXGFM 11206 PLACA FA 23936~~
- 2) ~~UN CAMION MANA DODGE MANA 100 160-P~~
~~N. 3GC ECIUXGFM 11206 PLACA EX 29379~~
- 3) ~~UN AUTOMOVIL CHEVROLET LIMEA CHEVROLET~~
~~2010 N. 3GC ECIUXGFM 11206 PLACA FGT 2549~~
- 4) ~~UN AUTOMOVIL MANA CHEVROLET SILVERADO~~
~~MANA 2008 N. 3GC ECIUXGFM 11206 PLACA FA 23936~~

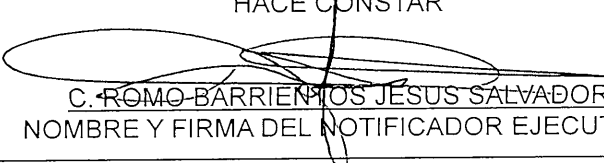
quedando dichos bienes en depositaria de MARIA NEFRONIA SANCHEZ SANCHEZ quien se identifica con NO

SE IDENTIFICÓ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito CALLE MIGUEL LEON MANA DE JUAN CLOTEA

CALLE DE DON PEDRO NEFRONIA SANCHEZ
MANA
 Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas con SESTE minutos del día 22 del mes de NOVIEMBRE del año de 2014, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.


 Tatiana Urd. Mejía Salazar NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Anere Domínguez Rodríguez NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 DORA ESTEL NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 DORA ESTEL NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NEFRONIA SANCHEZ SANCHEZ MANA NEFRONIA SANCHEZ SANCHEZ
 NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----
 HACER CONSTAR

 C. ROMO-BARRIENTOS JESUS SALVADOR
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR


MANA

1) Se gubnu mitoron gubnu cunoz psh
Fui gubnu pan gubnu dace gubnu
m gubnu u gubnu fura g
m gubnu gubnu gubnu gubnu
gubnu gubnu


gubnu gubnu

gubnu gubnu gubnu

2) Se gubnu mitoron gubnu cunoz
gubnu pan gubnu gubnu
gubnu gubnu gubnu gubnu
gubnu gubnu gubnu gubnu
gubnu gubnu gubnu gubnu
gubnu gubnu gubnu gubnu


gubnu gubnu gubnu
gubnu gubnu gubnu

